NOTA UOC N°230/2022

Boquerón, 17de octubre de 2022

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos de responder la Nota DNC N° 9559/2022 y solicitar la publicación la adenda 1 del contrato N° 48/2021 - **ID 391 816 "CONSTRUCCION DE MURALLA DEL PREDIO DE LA GOBERNACION DE BOQUERON".**

Aspectos Observados

1. Conforme a la nota de reparo/aclaración N° 179/2022 de fecha 30 de agosto de 2022, con relación a la Adenda N° 1 ponemos a conocimiento de la contratante que, el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 posee limitaciones a la modificación de referencia "...sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato..."

2. Ahora bien, teniendo en cuenta el presente módulo "prórrogas", y las documentaciones acompañadas como antecedentes: Nota del contratista de fecha 1 de marzo de 2022, punto 2, 3, y 4; se solicita a la contratante remitir las siguientes documentaciones:

a) Dictamen técnico legal donde se explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la prórroga,

b) Documento debidamente suscripto por la persona competente en los términos de los Art. 3 y 4 de la resolución DNCP N° 1807/22, y

c) Notificación al contratista de la prórroga concedida, con el acuse de recibo correspondiente.

Conforme a las observaciones recibidas, se ha solicitado un nuevo dictamen con las debidas justificaciones y se remite todas las documentaciones solicitadas a fin de subsanar los inconvenientes.

Sin otro particular esperando la compresión ante la situación mencionada más arriba y la publicación de la misma, me despido de usted. -

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La convocante del llamado con **ID - ID 391 816 "CONSTRUCCION DE MURALLA DEL PREDIO DE LA GOBERNACION DE BOQUERON".**
" Sigue:

Yo, LENNA REBEKKA RIVEROS en mi carácter de JEFA de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Boquerón, declaro bajo juramento que:

La **"CONSTRUCCION DE MURALLA DEL PREDIO DE LA GOBERNACION DE BOQUERON".** Es de suma importancia teniendo en cuenta la necesidad de construcción, mantenimientos y reparaciones institucionales para contar con un predio digno para la atención a los ciudadanos.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante, asumiendo todas las consecuencias legales.

Se extiende la presente para los fines que hubiere en derecho en fecha 17 de octubre de 2022

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES